I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 510 PRIMAVERA, 22/11/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a RICARDO JARA AGUILA 15,000

QUINCE MIL PESOS

ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago 22/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	111	22/11/2011	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

۱	C	C)	Ν	1	ŀ)	R	0	Ì	3	F	ł	ľ	V	Ľ.	E)	Ė	V	Ė	ľ	V	(Ì,	Α	J	V	1	Ĺ	t	Ì	V	ĺ,	Ü	C)	

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

Detalle

CUMBBU)RA	NTF	DF	FGR	FSO	•

Código Cuenta 114-03-00-000-000-000

111-03-01-000-000-000

ASIENTO Nº..... FECHA

EGRESO N°

BANCO CHILE

ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS

...; FECHA CHEQUE N°

....\$

Debe Haber 15,000 15,000 15,000 15,000 Totales

SECRETARIA MI MUNICIPAL &	
SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL SELUCIONO DE CONTRACTOR DE C	
DE CONTROL CE RIA BARRA GARRIDO TOTOL DE RIA BARRIDO TOTOL DE RIA BARRIDO T	

V° Bueno Jefe Contabilidad

AL AL AL

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

DAD DE ENCARGADO DE FINANZAS

PHILIPPI DE AT

TESORERO

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

moso

Vº Bueno Tesorero